

grandes sillas episcopales, las altas dignidades, y los grandes nombres de la antigua aristocracia y de la antigua corte, volvian á encontrar su restauracion hereditaria en aquel cuerpo del Estado. Era un renacimiento indirecto y constitucional de lo mas ilustre de la nacion, en el nuevo ennoblecimiento de las familias seculares ó históricas. Allí volvian á encontrarse con cierto orgullo patriótico los nombres de los Perigord, Luzerne, Clermont-Tonnerre, como obispos de las principales mitras de Francia, y como antigüedad ó gloria, los nombres de los Elbeuf, Montbazon, la Tremouille, Chevreusse, Brissac, Richelieu, Rohan, Luxembourg, Grammont, Mortemart, Noailles, Saint-Aignan, Aramont, Harcourt, Fitz-James, Brancas, Ducas, Vauguyon, Choiseul, Coigny, Rochefoucauld, Croy, Montmorency, Levis, Maillé, la Force, Saulx-Tavannes, y De Seze, al lado de los Ney, Berthier, Suchet, Massena, Oudinot, Serurier, Mortier, Perrignon, y de los hombres que habian rejuvenecido la gloria militar ó civil de la Francia.

XXII.

Convocado el Cuerpo legislativo, no tenia necesidad de eliminaciones del modo que estaba compuesto. El único regicida que todavia formaba parte de aquella representacion nacional subordinada á las inspiraciones del Imperio por medio de sus prefectos, se retiró espontáneamente por decoro, al ver el hermano de Luis XVI, para que ningun recuerdo siniestro contristase el oido ni las miradas del nuevo soberano. La Francia entera participaba entonces de aquel sentimiento: no renegaba de las obras de su revolucion, pero hubiera querido borrar de su suelo y de su historia, las huellas de sus discordias y de sus venganzas, para que su paz no fuese turbada por ningun fantasma escapado de sus tumbas.

La sesion de apertura estaba señalada para el 4 de junio de 1814. Luis XVIII, acompañado de todos los príncipes de su casa, se trasladó allí con toda la pompa de los sucesores de Luis XIV. Cuanto mas consentia en conferenciar con aquel parlamento nacional, tanto mas queria que brillase la magestad de la corona en medio de las armas, y que mediase una inmensa distancia entre su grandeza y la representacion del pueblo. Deslumbrados los ánimos como los corazones, estaban dispuestos á saludar en aquel prestigio. No disputaban con el sentimiento que agrupaba á la nacion en derredor de aquel anciano legislador. El emperador habia acostumbrado la vista al aparato de las armas: todos se conceptuaban felices en saludar la pompa de las leyes. Una multitud inmensa, comparable á la que recibió al monarca el dia de su entrada en Paris, estaba apiñada en las dos orillas del Sena, para ver desfilir la régia comitiva y bendecir al rey por las instituciones que iba á confirmar. Las tribunas del Cuerpo legislativo estaban llenas de lo mas escogido de la Francia y de la Europa. Los pares y los miembros del Cuerpo legislativo estaban reunidos en el salón, en el que se habia preparado el trono.

Cuando se presentó el rey, las bóvedas del palacio resonaron con un aplauso unánime: unos saludaban al monarca restablecido, y otros esperaban con ansiedad oír de sus labios la primera consagracion de la libertad. El rey, elevando aquel dia su actitud á la altura de la magestad de los siglos personificados en su nombre, y esparciendo sobre el grupo de familia y de dignatarios que le rodeaban, el esplendor real y dominante de su inteligencia, se sentó en el trono, y con una dignidad mezclada de ternura, se inclinó al escuchar las aclamaciones de los legisladores que se mantenian en pie. Las lágrimas de las señoras y de los ancianos, compañeros de su largo destierro, corrian abundantemente en las tribunas, á vista de aquella nueva coronacion del que ha-

bian seguido errante y abandonado. Ante la unanimidad de aquel sentimiento, desaparecía la diferencia de opiniones políticas.

XXIII.

Luis XVIII, quiso escribir solo, y sin cooperacion de ninguno de sus ministros, el discurso que tenia que pronunciar. Príncipe literato, veía con júbilo y orgullo en aquella solemnidad, la ocasion, rara para un rey, de hacer brillar el talento de que la naturaleza y el estudio le habian dotado. Además, sabia que el corazon es la verdadera fuente de la elocuencia: el suyo estaba enternecido por lo pasado, y confiaba en el porvenir; ninguno de sus ministros ó de sus servidores hubiera podido encontrar en sus reflexiones el acento patético, elevado y verdadero, que el hermano de Luis XVI, encontraba en su alma. El rey habia meditado sus palabras, pero dejaba hablar á sus sentimientos. Sus blancos cabellos, su mirada magestuosa y tierna, su semblante paternal, su pronunciacion llena de inflexiones en las que se descubria el corazon, el sonido de su voz grave y vibrante, conmovia las almas, porque él mismo estaba conmovido, y sus palabras se grababan en el oido y en la memoria. Un profundo silencio, parecia que anticipaba las palabras en sus labios. Hubiérase dicho que todo un pueblo, aguardaba en cada pensamiento la revelacion de su suerte.

XIV.

«Señores, cuando por primera vez vengo á este recinto y me veo rodeado de los grandes cuerpos del Estado, de los representantes de una nacion que no cesa de prodigarme las mas señaladas pruebas de su amor, me

felicito de haber llegado á ser el dispensador de los beneficios, que la Divina Providencia se digna conceder á mi pueblo.

«He celebrado con la Rusia, el Austria, la Inglaterra y la Prusia, una paz en que se hallan comprendidos sus aliados, es decir, todos los príncipes de la cristiandad. La guerra era universal y la reconciliacion lo es igualmente.

«El rango que la Francia ha ocupado siempre entre las naciones, no ha sido transferido á ninguna otra, y la ha quedado sin menoscabo alguno. Cuanta mas seguridad adquieren los otros Estados, mas se aumenta la suya, y por consiguiente su verdadero poder. Lo que no conserva de sus conquistas, no debe mirarse como cercenado de su fuerza real.

«La gloria de los ejércitos franceses no ha sufrido el menor ataque: los monumentos de su valor subsisten, y las obras maestras de las artes nos pertenecen ya por derechos mucho mas estables que los de la victoria.

«Las vias del comercio, por tanto tiempo cerradas van á quedar libres: el mercado de la Francia no estará ya abierto, únicamente abierto á las producciones de su suelo y de su industria: aquellas de que la costumbre ha formado una necesidad, ó que son indispensables para las artes que ejerce, le serán suministradas por las posesiones que recobra. Ya no se verá reducida á carecer de ellas ó á obtenerlas con condiciones onerosas. Nuestras manufacturas van á volver á florecer, nuestras ciudades marítimas van á renacer, y todo nos promete que una larga tranquilidad en lo esterior, y una felicidad duradera en lo interior, serán los ópimos frutos de la paz.

«Sin embargo, un recuerdo doloroso turba mi alegría. Había nacido, y me lisonjaba permanecer toda mi vida el súbdito mas fiel del mejor de los reyes, y ocupo en el día su lugar... pero al menos no ha muerto completamente, vive en ese testamento que destinaba para ins-

truccion del augusto y desgraciado niño á quien yo debia suceder... Fija mi vista en esa obra inmortal, penetrado de los sentimientos que la dictaron, guiado por la esperiencia, y ayudado por muchos de vosotros, he redactado la Carta constitucional, cuya lectura vais á oir, y que fija sobre bases sólidas la prosperidad del Estado.»

XXV.

La voz del rey se habia debilitado en este último párrafo de su discurso. Aquellas alusiones á un hermano muerto en la creacion de la libertad, cuya idea le hacia sonreir, y que le sacrificó, como para castigarle por su virtud; á una reina, á un niño, heredero de tantos tronos, y luego de tantos cadalsos de su raza; aquella resurreccion de la dignidad real que salia del destierro como del sepulcro, en las personas de los parientes mas cercanos de las víctimas; aquel testamento evangélico de Luis XVI, elevado por la mano del rey su hermano y su vengador como una bandera de paz entre los dos partidos; aquel perdon que descendia del cielo en la última voluntad de un mártir del pueblo para inspirar á aquel mismo pueblo la confianza, y tambien el perdon á su dinastía; aquel trono en que creia verse sentados dos reyes, uno para inspirar y el otro para reinar; aquella princesa huérfana, la duquesa de Angulema, que asistia desde una tribuna á aquellas reparaciones de la Providencia, inundando con sus lágrimas el velo con que enjugaba sus ojos, y conteniendo con suma dificultad sus sollozos; todos aquellos recuerdos, todas aquellas escenas, todas aquellas emociones, añadian á la elocuencia del discurso, la elocuencia de los ojos, memorias, compasiones, y el estremecimiento de los oyentes. En fin, presentábase una prenda de libertad sancionada por la corona, admi-

tida por el pueblo, pagada con la sangre, y regada por las lágrimas de aquella escena, simultáneamente trágica, política y santa, cuyos actores eran un pueblo y un rey. Un largo silencio lleno de reflexiones, de júbilo y de tristeza, sucedió á los aplausos que habian cubierto las últimas palabras del rey.

El canciller Ambray tomó la palabra para leer el discurso que iba á comentar y motivar la carta. Calmáronse las emociones naturales, y las susceptibilidades políticas volvieron á ocupar prontamente el lugar de los sentimientos. Aquel discurso, inhábil, dogmático, paradójico, lleno de reservas en las concesiones; que quitaba á la corona con una mano, lo que parecia que se daba á la libertad con la otra; que heria á la revolucion; que desafiaba y provocaba, esforzándose en vano en conciliar los dogmas absolutos de la antigua monarquía feudal con los dogmas racionales de la monarquía de consentimiento nacional; que borraba veinte y cinco años de la historia; que suponía á la patria emigrada como el trono; que databa el reinado de los Borbones, no desde el llamamiento del rey por la Francia, sino desde la muerte de Luis XVII en los calabozos del Temple, y que escitaba en fin la controversia en donde debia sofocarse con la unanimidad de la reconciliacion, confundiendo el derecho de las dos épocas y de los dos principios, enfrió los corazones, secó las lágrimas, irritó los ánimos, y produjo murmullos.

Circularon por toda la asamblea, y á pesar del respeto y la ternura que todos querian manifestar al rey, le advirtieron el disgusto general, cuando el canciller llamó torpemente á la Carta un simple decreto de reformas. Redobláronse, cuando llamó estravíos y teorías culpables á los perseverantes esfuerzos de una nacion, para crear un nuevo orden, conforme al desarrollo de las ideas y de los derechos de una civilizacion mas perfecta. Subieron de punto y se prolongaron mas sensiblemente, cuando Mr. de Ambray, remontando su pensamiento hasta mas

allá de los Estados generales de 1789, llamó á los pares y representantes, los *notables* del reino. El rey pudo presentir la próxima é inevitable lucha de los dos principios, entre los que queria interponer su sabiduría personal, y que iba á despertar la imprudente provocacion de los teóricos de la antigua monarquía. Aquellas palabras eran concesiones á su hermano el conde de Artois, y á los publicistas de la emigracion, que querian reconquistar en nombre del derecho imperecedero é infalible del trono, un pueblo pará quien Luis XVIII debía ser por el contrario reconquistado.

XXVI.

Mr. Ferrand, uno de los teóricos mas imperiosos y menos entendidos, habló tambien antes de hacerse lectura de la Carta. Habló de las funestas desviaciones que habian interrumpido las cadenas de los tiempos: llamó á la Carta un don y no un derecho, una concesion y no una conquista del tiempo: ofendió, inquietó y contristó las almas que solo deseaban expansion. Pero la lectura de la Carta y de los principios é instituciones que en adelante iban á regir las relaciones entre el trono y el pueblo, borró todas aquellas irritaciones pasajeras, y devolvió á todos la completa seguridad con la posesion de la libertad. Atribuyéronse á aquellos consejeros poco diestros las palabras que al dar retenian. Atribuyóse al rey solo la sabiduría y la consagracion de los principios de la Carta. Todos encontraban en ella alguna de las verdades por la que habían consumido su inteligencia ó su sangre. Aquel simbolo del nuevo siglo meditado, escrito y adoptado por un príncipe sin preocupaciones y sin resentimiento, se conciliaba todo el amor que se profesaba á los mismos principios. Luis XVIII, al salir del palacio, era

verdaderamente el rey de todas las convicciones y de todos los corazones: reuníanse en su cabeza las bendiciones y las aclamaciones de dos siglos. Siguiéronle á su palacio, y resonaron hasta la noche, por los patios y jardines de las Tullerías. Habia conquistado la Francia presentándola su imágen en aquel código de nuevas instituciones.

«Mi corona está allí, dijo al contemplar desde un balcón de las Tullerías aquel pueblo entusiasmado de volver á encontrar sus ideas en su rey; Enrique IV la conquistó con las armas, yo la he conquistado con mis meditaciones en Hartwell. He ganado mi batalla de Ivry.»

XXVII.

Los murmullos que habian estallado en la sesion de apertura, al oirse las palabras de Mrs. Ambray y Ferrand, ministros restrictivos de las concesiones reales, agitaron ligeramente las primeras reuniones de ambas Cámaras. Los proyéctos de contestacion al discurso de la corona, de los dos cuerpos, solo hicieron algunas alusiones. Parecia que se temia turbar la armonía que la Francia entera deseaba entre los representantes del pais y el representante hereditario del poder real. Confundiéronse las disidencias en cuanto al origen y revocabilidad de la Carta en circunlocuciones ambiguas que dejaban espacio entre las pretensiones del pueblo y los derechos del trono.

«Señor, decia la Cámara de los pares, los fieles súbditos de vuestra magestad, vienen á deponer al pie del trono, el tributo del mas justo reconocimiento, por el doble é inapreciable beneficio de una paz gloriosa á la Francia, y de una constitucion regeneradora. La Carta que vuestra magestad acaba de hacer publicar, consa-

gra de nuevo el antiguo principio constitutivo de la monarquía francesa, que establece sobre un mismo fundamento, con admirable armonía, el poder del rey y la libertad del pueblo. La forma que vuestra magestad ha dado á la aplicacion de ese inalterable principio, es un brillante testimonio de su profunda sabiduría y de su amor á los franceses: así se desarrollará la fuerza de la monarquía, y se aumentará cada vez mas, como la gloria personal de vuestra magestad: despues que hayamos tenido la dicha de ser gobernados largo tiempo por ella, la posteridad se apresurará á unir el nombre de Luis XVIII al de sus mas ilustres predecesores.»

Los diputados adoptaron la misma reserva, y no disputaron ningun entusiasmo ni ninguna lisonja anticipada al rey.

«Señor, decian los legisladores, la Carta constitucional promete á la Francia el goce de esa libertad política, que elevando á la nacion da esplendor al trono, y los beneficios de la libertad civil, que haciendo amable la autoridad real á todas las clases, convierte la obediencia en mas suave y segura. La duracion de estos beneficios parece debe ser inalterable, cuando llegan en el momento de una paz, que el cielo concede por fin á la Francia. El ejército que ha combatido por la patria y por el honor y el pueblo á que ha defendido, reconocen á porfia que esa paz firmada en la capital al primer mes del regreso de vuestra magestad es debida á la augusta casa de Borbon, en derredor de la cual se agrupa toda entera la familia francesa, con la esperanza de reparar sus desgracias.

«Si, señor, todos los derechos, todos los intereses y todas las esperanzas se confunden en la proteccion de la corona. Ya no se verán en Francia mas que verdaderos ciudadanos, que solo se ocuparán de lo pasado para buscar en él útiles lecciones para el porvenir, y dispuestos á hacer el sacrificio de sus encontradas pretensiones y de

sus resentimientos. Los franceses, igualmente llenos de amor por su patria y por su rey, no separarán jamás en su corazon estos nobles sentimientos, y el rey que la Providencia les ha devuelto, uniendo estos dos grandes resortes de los estados antiguos y modernos, conducirá súbditos libres y reconciliados á la verdadera gloria y á la felicidad que deben á Luis el deseado.»

XXVIII.

Mr. Lainé, primera voz de la libertad y primer precursor de una restauracion constitucional, fué nombrado presidente del Cuerpo legislativo. Aquella eleccion espresaba en un solo nombre el doble pensamiento que dominaba á la Cámara de los diputados, la voluntad de un gobierno libre, y la aceptacion de los Borbones. Principiaron sus trabajos las dos Cámaras. Notábanse en ellós, la inesperienza y la fluctuacion de un pueblo que habia perdido ya hacia largo tiempo el uso de las discusiones políticas, y que no conociendo ni sus derechos ni sus limites, aventuraba comprometerlos ó escederse. El rey atento y aun no definitivamente decidido acerca de las atribuciones que pensaba conceder á las dos Cámaras, vigilaba desde su gabinete los primeros debates con recelosa solicitud. Los cortesanos le asustaban con la oposicion. Los realistas, llenos de recuerdos y de terrores, no habian comprendido nunca nada de aquella division de soberanía, cuya oscilacion entre un rey y un pueblo, constituye el gobierno mixto y representativo de la Inglaterra. Cada independecia les parecia un insulto, cada derecho nacional una rebelion, cada discurso un indicio de lesa magestad. El rey, mas ejercitado y mas firme, los tranquilizaba, y se esforzaba en moderar por una parte la audacia, y por otra los temores de aque-

la nueva forma de gobierno. Pero ninguno de sus ministros era capaz por su sagacidad ó su elocuencia, de habitar la tribuna ó el consejo, al mecanismo del régimen representativo. Mrs. de Ambray y Ferrand no eran mas que unos retóricos: Mr. de Talleyrand, hombre de gabinete, de pasillo, y de salon, no tenia en su carácter, ni ese vigoroso valor que lucha, apoyado en convicciones fuertes contra los tumultos de una asamblea, ni ese talento radiante y fulminante que los subyuga, ni ese acento en la voz, que es la dominacion del orador público. Amigo silencioso de Mirabeau, siempre se había mantenido á espaldas de aquel gran discutidor en la Asamblea constituyente. Solo fué adquiriendo prestigio en la opinion, cuando la tribuna fué derribada por el despotismo, y se habían adquirido nombradías, no á buena luz, sino con el artificio y el misterio de las habilidades de córte. Afectaba despreciar aquel ruido vano de las discusiones públicas, y tener en su mano algunas conciencias y ambiciones de las dos Cámaras. Olvidaba y hacia olvidar al rey, que la Francia había pasado en un día por la promulgacion de la Carta, del gobierno del silencio al gobierno de la opinion.

Bajo sus órdenes, Mr. Beugnot, hombre del mismo carácter daba á la policia las atribuciones de la justicia y de la ley. La censura de los periódicos y de los libros, herencia del Imperio, se ejercia por Mr. Beugnot bajo las inspiraciones del abate de Montesquion. Un jóven, célebre despues en varios reinados, Mr. Guizot, dirigia en el ministerio de lo Interior aquella parte de la administracion, y aspiraba por la vigilancia arbitraria del pensamiento, á una vida de publicidad y de tribuna que debía desmentir sus primeros años. Uno de los choques del gobierno y de la opinion, fué producido imprudentemente por Mr. Beugnot, con motivo de una orden de la policia sobre la observancia obligatoria y escrupulosa del domingo. El rey creyó debía rendir aquel homenaje al clero,

cuya restauracion miraba como una consecuencia de la de su propio trono. Olvidaba que la revolucion era en el fondo mas bien religiosa que política. Las conciencias, mas susceptibles que las opiniones, querian la restauracion de la iglesia católica con la libertad, como las opiniones querian la restauracion del trono con la constitucion; pero un acto de represion ó de compresion sobre las conciencias, parecia un sintoma de dominacion de un solo culto privilegiado, y un atentado contra la razon y la tolerancia del siglo. Un grito de indignacion elevó la multitud, que hizo retroceder á los ministros y advirtió al rey. Despreciada y desobedecida la órden, quedó en desuso desde el primer dia: la tentativa de Mr. Beugnot, espiró entre el ridiculo. Sin embargo, bastó para irritar á la nacion contra la iglesia, y para esparcir en la oposicion naciente un germen de descontento y de agitacion que despolarizó algun tanto á la corona. La Cámara de los diputados amenazó con promover leyes que garantizasen á un mismo tiempo la conciencia, la opinion y la discusion por medio de la libertad de la prensa. El gobierno, advertido é intimidado por aquellas proposiciones, se apresuró á presentar una ley acerca del pensamiento, por temor de que la Cámara no le declarase libre. Los ministros especialmente encargados de presentar y defender aquella ley, decian bastante por sus nombres cual seria su sentido. Eran los miembros del consejo mas antipáticos á toda inteligencia de la libertad: Mr. Beugnot que prendia á los impresores, Mr. Ferrand que maldecia la imprenta, y Mr. de Blacas que veia la revolucion en la independencia del juicio. Parecia que Mr. de Talleyrand había querido burlarse de sus colegas, enviándolos á sostener con fuerzas tan desiguales, en unas asambleas exaltadas y elocuentes, la lucha del espíritu de córte contra el espíritu de libertad.

El abate de Montesquion, ministro de lo Interior, menos nuevo que los demas en las discusiones de las asam-

bleas deliberantes, leyó un discurso que hacia presagiar toda la ley. Había sido meditado por Mr. Royer-Collard, indeciso todavía entre su pasado y su porvenir, y redactado por Mr. Guizot, servidor oficioso de un gobierno, en donde quería hacerse lugar por su talento.

«Señores, decía Mr. de Montesquion, ya lo sabeis, no son vanas sutilezas, sino el resultado de una triste experiencia: la libertad de imprenta proclamada con frecuencia en Francia desde hace veinte y cinco años, siempre se ha convertido ella misma en su mayor enemigo: la causa, se dirá, era la efervescencia de las pasiones populares, y la facilidad con que se podía impeler á un pueblo, incapaz todavía de juzgar los escritos y de preveer sus consecuencias.... Pero ¿han desaparecido aquellas causas?... ¿Nos podemos lisonjear de que ya no volverán á obrar?... Nosotros no nos atrevemos á creerlo así. La silenciosa esclavitud que sucedió á la turbulencia de los primeros años de la revolución, no nos han formado mejor para la libertad; las pasiones que no han podido manifestarse durante aquel intervalo, estallarian hoy fortalecidas con otras nuevas. ¿Qué opondríamos á la explosión? Casi la misma inesperienza y mayor debilidad.... Tal es la naturaleza de la libertad, que para saber hacer uso de ella, es necesario haberla disfrutado. Dadla, pues, toda la estension necesaria para que la nacion aprenda á servirse de ella; pero poneda tambien algunas barreras para salvarla de sus propios excesos.

«En estos principios se apoyan las bases de la ley que se os propone: los artículos de que se compone no son mas que su desarrollo. Al pedirlos que señaleis algunos límites á la libertad de imprenta no se os pide que violeis un principio, sino el que se aplique como conviene á nuestras costumbres. El rey no os propone nada que no sea rigurosamente necesario para la salvacion de las instituciones nacionales y para la marcha del gobierno. Lo que sobre todo se trata de contener es la publicacion

de escritos de pequeño volúmen, que mas fáciles de esparcir y de ser leídos con avidez, pueden hacer peligrar el órden público.

«Todo escrito de mas de treinta páginas de impresion podrá imprimirse libremente y sin exámen de censura prévia.

«Lo mismo será, cualquiera que fuere el número de páginas, con los escritos en lenguas muertas y lenguas extranjeras: cartas pastorales, catecismos, devocionarios y alegatos en derecho firmados por un abogado.

«Si dos censores por lo menos juzgan que el escrito es infamatorio, ó que puede turbar la tranquilidad pública, ó que es contrario al artículo 11 de la Carta, ó que ofende á las buenas costumbres, el director general de librería podrá mandar que se suspenda la impresion.

«Al principiar cada legislatura de la Cámara se formará una comision de tres pares y tres diputados, elegidos respectivamente de su seno y de tres comisarios del rey.

«No podrá ejercerse la profesion de impresor ni librero sin obtener título real y prestar juramento. Las imprentas clandestinas serán destruidas, y sus dueños ó depositarios incurrirán en la pena de seis meses de prision y 10,000 francos de multa.

«La falta de declaracion antes de la impresion y la de depósito antes de la publicacion, serán castigadas cada una con una multa de 1,000 francos por primera vez y 2,000 por la segunda. Los que tomen un nombre supuesto ó varíen las señas de su domicilio, pagarán la multa de 6,000 francos sin perjuicio de la prision marcada por el código penal.

«Todo librero á quien se ocupe una obra sin nombre de impresor será condenado á una multa de 2,000 francos, que se rebajará á 1,000 si el librero señala al impresor.»

Por último, la ley debia ser revisada en el término

de tres años para introducir en ella las modificaciones que la experiencia acreditase que eran necesarias.

XXIX.

Aquella ley de circunstancias que desde el primer día desmentía una de las promesas de la Carta más queridas á la nación, pareció un atentado contra la misma Carta, de que era la única garantía la libertad de pensar y de escribir. La prerogativa de la opinion concluía con la de la policía. La Cámara y el país contuvieron á duras penas su indignacion. Los periódicos y los folletos, despreciando á la policía, esparcieron por todas partes los murmullos, la ironía, las quejas y la cólera contra los ministros. Los escritores mas moderados y favorables á los Borbones, Dussault, Benjamin Constant y Suard, discutieron la severidad y la demencia de la ley. La Cámara de los diputados nombró para redactar el informe á Mr. Raynouard, escritor realista y liberal, amigo y cómplice de Mr. Lainé en su rebelion contra el despotismo imperial. Una multitud inmensa que manifestaba la ansiedad pública, ocupaba las inmediaciones y lo interior de la Cámara de los diputados el día en que monsieur Raynouard debía presentar su trabajo á la Cámara para que fuese discutido. La fuerza armada tuvo que intervenir para hacer evacuar las tribunas: la multitud y el tumulto hicieron suspender la sesion hasta el día siguiente.

XXX.

Una fuerza imponente aseguró aquella vez la reunion de los diputados y la calma de la deliberacion. Mr. Raynouard leyó su informe: era digno de aquel hombre de

bien. Sabía sacrificar á sus opiniones hasta su inclinacion á los Borbones.

Habló en medio de un silencio que atestiguaba el interés de la curiosidad pública. Despues de una teoría sábia y fuerte de la libertad reglada de la primera de las facultades humanas, la de pensar, y de la primera de las prerogativas políticas, la de discutir el gobierno, Mr. Raynouard concluía pidiendo se desechase la ley de la censura y del silencio. Fué muy aplaudido. Abrióse la discusion con la impaciencia de opiniones, que no quieren esperar ni la victoria, ni la derrota. Duró cuatro días. En ella se dijo cuanto era posible sobre las ventajas y peligros de la libertad completa ó de la restriccion del pensamiento, á consecuencia de una revolucion que habia excitado los resentimientos, y que todavía hervia. La asamblea en masa temblaba ante el poder que iba á desencadenar. Aquella reunion de hombres cansados de revoluciones, tímidos de ideas, indecisos de doctrinas, acomodados por un largo silencio á las costumbres del despotismo, y que no se habian sublevado contra él, hasta el día en que vieron que se desplomaba sobre ellos, no tenían ni la inteligencia, ni el carácter, ni la audacia de una asamblea por largo tiempo libre. La inmensa mayoría cedió á las razones de prudencia alegadas por Mr. de Montesquion. Solo ochenta diputados, entre los que se hallaban todos los hombres de mas nota en la revolucion y la literatura, Dupont (del Eure), Dumolard, Barbach, Raynouard, Gallois y Lainé, protestaron contra aquella debilidad, y aquel aplazamiento de la opinion libre. La ley fué adoptada.

Boissy de Anglas y Lanjuinais, en la Cámara de los pares, combatieron con energia y elocuencia aquella ley servil. Aquellos dos veteranos de la tribuna, que habian sido los mas intrépidos contra la demagogia, y contra lo tiranía del pueblo en la Convencion, fueron los mas inflexibles contra la arbitrariedad del monarca á quien amaban.

Mr. de Talleyrand guardó silencio, bien porque conociese su impotencia en la tribuna, ó porque quisiese, temeroso de la indecision del resultado y de la impopularidad de la ley, permanecer tambien indeciso, enigmático y libre para sacrificar sus colegas á la opinion, si la opinion exigia aquel sacrificio. Los hombres de la córte y de la emigracion sostuvieron las doctrinas que habian mamado con la leche, y maldijeron en la libertad del pensamiento, la causa de su ruina y de su destierro. La ley fué aprobada por una mayoría insignificante. Aquella independencia dió á la Cámara de los pares, la popularidad que el Senado habia perdido.

XXXI.

Las Cámaras se ocuparon en seguida de la hacienda que tenia contra sí una deuda de mas de mil millones, producida por las guerras de Napoleon. El abate Luis, ministro hábil y de sangre fria, se atrevió á evocar el crédito público, que todo lo salva cuando todo está perdido. Indicó la amortizacion de la deuda pública, medida pueril en sí misma, pero satisfactoria para los prestamistas. Sin turbarse á vista de la enormidad de los sacrificios, preparó no solo el presupuesto de gastos del ejército, de la administracion y de la córte, sino la liquidacion pronta y completa de las reparaciones é indemnizaciones que el emperador habia dejado sin pagar á la nacion, como el rescate de su gloria y de sus reveses. Aquel ministro habia propuesto osadamente al rey, la venta de un gran número de bosques nacionales, resto de las propiedades del clero. La iglesia habia usurpado tres veces en trece siglos la propiedad de todo el suelo de la Francia. Luis XVIII, al principio de la revolucion, habia aplaudido la redencion del territorio invadido por aquel

feudalismo de las conciencias. Pensaba como Mirabeau, y como se pensaba generalmente en 1789, que corporaciones inmortales, célibes, y siempre crecientes, no debian poseer mas que sueldos del Estado proporcionados á su servicio, ó las limosnas con que la piedad de los fieles les contribuyese voluntariamente, y que la propiedad territorial debia reservarse para las familias, manantial de la poblacion. Pero Luis XVIII, supeditado durante su destierro por su hermano, y por los obispos que componian la córte del conde de Artois, cedia entonces á escrúpulos de política, mas bien que de conciencia, que estaba muy distante de tener en 1789. Por el interés de su reinado, queria restablecer, en cuanto la revolucion se lo permitiese, el establecimiento eclesiastico: no queria que su hermano, la duquesa de Angulema, los obispos que habian vuelto de la emigracion, y los teóricos puritanos del antiguo régimen de que estaba llena su córte, tuviesen que echarle en cara su parte de despojo y de profanacion en los bienes que aun quedaban á la iglesia. En vano Mr. de Talleyrand y el abate Luis le instaban para que consintiese en la venta de aquellos montes: aparentaba no entenderlos, y solo contestaba con el silencio. Era evidente que queria que las Cámaras le obligasen á ello, por lo menos en la apariencia. En fin, habiéndole uno de sus confidentes renovado un día las instancias de su gabinete para que aprobase formalmente aquella medida, «Jamás, caballero, le contestó el rey con el acento de la indignacion, obtendrán de mí ese consentimiento: la venta de los bienes de la iglesia, no es tan solo un despojo, es un sacrilegio.» Aguardaron, pues, una hora mas favorable para arrancarle una aprobacion que estaba en su corazon, pero que no queria saliese de sus labios.

BIBLIOTECAS
DE LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS DE MADRID

XXXII.

La nacion se mostró pródiga en reparaciones, indemnizaciones y dotaciones para con la corona y los príncipes. Un voto espontáneo y unánime de las Cámaras, señaló una suma de treinta y tres millones al rey para el gasto anual de su casa. Además pagó treinta millones de deudas que había contraído durante su destierro, como también las del conde de Artois, y de los príncipes. Además, le devolvió los bienes de la corona.

El rey se reborizaba de tener para sí y su familia una renta tan cuantiosa, mientras los emigrados despojados y proscriptos por su causa, veían sus campos y sus casas en manos de los compradores de bienes nacionales. La mendicidad de aquellos defensores del trono, era un cargo para él, habiéndose levantado sobre sus ruinas. Deseaba con anhelo ventilar y terminar aquel litigio, entre los antiguos y los nuevos poseedores. Había cedido á las exigencias del tiempo, aun durante la emigracion, prometiendo en sus declaraciones reales, que nunca pondria en duda la validez de aquellos contratos entre los compradores de los bienes del clero y de los emigrados, corriendo un velo sobre lo pasado. Pero quería devolver, y tenía razon en quererlo, al menos á las familias proscriptas, lo que aun quedaba intacto de sus despojos en manos de la nacion. Parecíale odioso en el reinado de un Borbon, el que el tesoro público se aprovechase de las heredades, rentas y montes confiscados á aquellas familias, por el crimen de fidelidad á los Borbones. Aquello era conveniente, político y justo, todos lo reconocian como él, escepto la recelosa clase de los nuevos adquirentes, que temblaban con solo oír el nombre de emigrados, y que en el principio de la no enagenacion de los bienes de los proscriptos veían condenada la posesion de los bienes

confiscados. Aquellos compradores eran ricos, en gran número, y se hallaban diseminados por toda la superficie del territorio: la naturaleza de sus bienes la había adherido mas apasionadamente que las demas clases, á los principios y aun á las violencias de la revolucion únicos títulos de su propiedad. Se habían adherido en seguida al imperio con toda la masa de sus bienes, adquiridos escandalosamente por precios insignificantes, pero de que la distancia de los Borbones era una garantía. Turbaban al país con sus inquietudes, compraban los periódicos interesaban al pueblo en sus quejas, esparcian la alarma, y presentaban por todas partes el fantasma de la contra-revolucion. Una palabra difundia en ellos el terror pánico, y esto los ponía furiosos. Tocar á su causa era tocar á la misma causa de la revolucion. El pueblo que los había visto enriquecerse de una manera rápida y frecuentemente odiosa, les quería poco. El sello de la proscripcion y de la sangre, que todavía estaba visible en sus heredades y en sus casas, los hacía impopulares entre los aldeanos. Las casas antiguas ocupadas por ellos llamaban á sus primitivos dueños, con ese grito de los recuerdos, de las costumbres y de la naturaleza, consagracion de la propiedad por el sentimiento. Pero su causa aunque impopular estaba de tal modo confundida con la del derecho de la revolucion y del patriotismo, que la opinion de las masas, aunque contraria á los compradores protegía el principio de su posesion. Además de eso, aquellas propiedades habían mudado de dueño por la trasmision hereditaria despues de veinte y cinco años. Lo que había sido injusto en su origen, se había hecho legítimo con el tiempo.

XXXIII.

El rey se aprovechó del entusiasmo que se había apoderado de la Francia, para obtener de las Cámaras,

la parte de reparacion debida á las familias proscriptas, que habian vuelto con él. Hizo presentar una ley que restituía á los antiguos propietarios, las rentas y bienes no vendidos que hasta entonces se hallaban en manos de la nacion. Aquella ley, prudentemente motivada no hubiera producido ningun murmullo. Por el contrario, habria tranquilizado á los compradores, consagrando por disposiciones formales la amnistia del tiempo sobre sus propiedades. El poco tacto, la ambigüedad y las reticencias de Mr. Ferrand, redactor del preámbulo de la ley difundian la alarma, la controversia y la irritacion en los ánimos. Aquella mano echó á perder la obra: otra mas política y mas sábia, la de Mr. de Villele, debia emprenderla y llevarla á cabo mas tarde con honra de la nacion, y con provecho de la riqueza pública y del derecho de las familias.

«Cuando despues de experimentar las borrascas de la revolucion de que no ofrece ejemplo la historia, decia Mr. Ferrand, una gran nacion vuelve al fin al puesto de un gobierno sábio y paternal, la felicidad general que experimenta, puede, durante largo tiempo, hallarse mezclada de desgracias individuales.... esa es una consecuencia de los inconvenientes que con demasiada frecuencia van unidos á las leyes que reemplazan á otras revolucionarias: no pueden tener el sello único y puro de una equidad rígida y absoluta. Meditada segun los principios, redactada segun las circunstancias, son algunas veces arrastradas por estas, cuando no quisieran separarse de aquellos. El soberano que se resigna á tan grandes sacrificios es el único que puede saber cuanto le cuesta y solo un pensamiento puede suavizarlos, y es el de que, identificandose con todos sus súbditos, destruye todas las denominaciones revolucionarias que habian dividido la gran familia. Tales han sido las máximas que el rey ha seguido constantemente desde su regreso. Es bien reconocido en el dia que los regnícolas, como esos

fieles franceses arrojados pasageramente á estrangeras playas, deseaban con ansia un cambio feliz aunque no se atreviesen á esperarle. A fuerza de desgracias y de agitaciones, todos se encontraban en un mismo punto; todos habian llegado á él, unos siguiendo la línea recta sin separarse de ella, y otros despues de haber recorrido mas ó menos las fases revolucionarias en medio de las cuales se han hallado. La ley que os presentamos señores, reconoce un derecho de propiedad que siempre existia, legaliza su reintegro, pero en esto mismo, el rey ha querido emplear una gran reserva.»

Aquella controversia tan temerariamente suscitada de las dos patrias, los dos patriotismos, y las dos propiedades, produjo un incendio en la opinion. La Cámara de los diputados contestó al imprudente ministro que habia emitido doctrinas tan escesivas, por medio de consideraciones que no lo eran menos aunque en otro sentido. Mr. Bedoch, diputado moderado fué el encargado de redactar el dictámen sobre aquella proposicion del ministro. Aquel dictámen rechazaba con desprecio é indignacion las temeridades y ultrages de Mr. Ferrand.

«Vuestra comision, decia Mr. Bedoch, no entrará en la imprudente investigacion de los sacrificios y pérdidas recíprocas, de los errores y de las faltas comunes. ¿De qué serviria reconocer las relaciones que existen entre los acontecimientos mas opuestos en la apariencia, que el descubrir, por ejemplo, que los mayores atentados han sido quizá consecuencia de las primeras é imprudentes resistencias? El rey ni tiene ni puede tener en el fondo de su corazon mas deseo que el de cumplir sus promesas. Ha declarado que todas las propiedades eran inviolables y que los derechos adquiridos debian ser conservados. ¿No se puede esperar que llegue una época que permita disminuir las escepciones contenidas en el proyecto de ley que nos ocupa? ¿Qué sirve dar á unos esperanzas que jamás podrán realizarse, é inspirar á los otros temores

mal fundados? No, el preámbulo de Mr. Ferrand, no es la espresion de la voluntad del rey, digámoslo francamente, el ministro ha sustituido la acrimonia de sus sentimientos particulares á los sentimientos del monarca.

«Pero ya es demastado, señores, el insistir en el discurso de Mr. Ferrand. Al presentaros las reflexiones de vuestra comision, he hecho cuanto de mí ha dependido para conciliar los miramientos debidos al carácter del ministro de Estado, con la voluntad firme y formalmente espresada por vosotros, á quienes algunos queriais pedir la supresion de un discurso tan amenazador para la seguridad pública.»

La discusion fué agresiva por parte de los emigrados, y dura y cruel por parte de los hombres de la revolucion; los primeros disputaban el derecho á la patria; los otros las indemnizaciones y los consuelos á la desgracia. Todo iba envenenándose, cuando un hombre que templaba siempre la justicia con el sentimiento, cuyo corazon engrandecia su talento, Mr. Lainé, levantándose de la silla de la presidencia con la emocion de un hombre honrado, subió á la tribuna y exclamó con la imparcialidad de la historia. «Vuestra comision al negarse á reconocer hasta el derecho de indemnizacion y de reparacion ¿Cree añadir algo á la tranquilidad de los compradores? Seguros ya por el tiempo, por una larga posesion, todavía mas por la palabra real, ¿no lo están por la Carta constitucional que por decirlo así ha prestado sus términos de la religion al decir que las propiedades en otro tiempo nacionales serian en adelante inviolables y sagradas? ... ¿Queréis ahora prohibiros de antemano, y privar á vuestros sucesores de la posibilidad de ser justos, del derecho de ser caritativos? ¿Por qué la mayor parte de vosotros, pues creo leer en vuestros corazones os habeis negado á esa módica indemnizacion, último sosten de los desgraciados que han vuelto á entrar en su patria y que hasta este día han sido sostenidos por el extranjero? No ha sido mas que

en consideracion á la indigencia del pais. Pues bien, si nuestra patria llega algun dia á un estado mas próspero, la union de los franceses, los progresos de la industria, ¿cómo es posible que esa numerosa clase de hombres que han creido defender á su patria y á su príncipe dejasen de encontrar algun socorro? En esta misma tribuna ha pronunciado alguno ayer el siniestro augurio de una guerra posible. Si alguna vez nos atacan los enemigos, los emigrados se reunirán con nosotros, como sus hijos con los nuestros para defender el territorio amenazado; y sin embargo, la mayor parte de ellos, á quienes nada quiere darse, no tendrían que defender mas que á su rey y á los compradores de sus propios bienes. Despues de haber combatido, despues de haber derramado su sangre por su rey, por su patria, por los nuevos propietarios, no os pedirán nada, sin duda alguna; pero si juzgais á propósito la causa de su indigencia y de su desgracia, escuchad la voz del reconocimiento y de la humanidad ¿podriais escuchar en la ley una declaracion, que os prohibiese á vosotros mismos y á vuestros sucesores esos sentimientos? No, señores, no temo que la asamblea haya agotado en lo presente, y mucho menos para el porvenir, los tesoros de la justicia, y aun, me atreveré á decirlo, los tesoros de la misericordia nacional.»

Estas palabras restablecieron por un momento la serenidad en las almas con la justicia y la piedad. La elocuencia habia hecho desaparecer todo el peso del odio; toda la Cámara se levantó aliviada de aquellas controversias y votó casi por unanimidad aquel acto á que monsieur Lainé habia restituido su carácter, la magnanimidad.

XXXIV.

El mariscal Macdonald, el mas fiel y el mas independiente de los generales de la república y de los te-